



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
003/26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 MAR. 2026

Comisión Permanente

Presente.

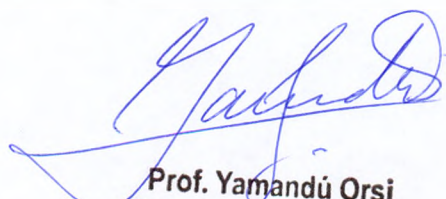
De mi mayor consideración:

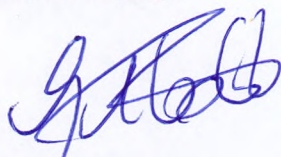
As 040

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese cuerpo con el objeto de darle a conocer el Decreto N° 338/025, de 30 de diciembre de 2025, por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Unidad reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), correspondiente al ejercicio 2026.-

Saluda a la Señora Presidente, con la mayor consideración.


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas